



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA:



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. APROBACIÓN DEL COBRO DEL DERECHO POR EL SERVICIO EXTRAORDINARIO DE AGUA POTABLE EN SU MODALIDAD DE SUMINISTRO A TRAVES DE PIPA, PARA USO COMERCIAL PARA EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las nueve horas con cinco minutos del día 6 de Abril del 2020, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicanor, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Regidor segundo respectivamente; y el C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento en términos del artículo 36 fracción de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria del quórum legal.
- SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.
- TERCERO: Análisis, discusión y en su caso **APROBACIÓN DEL COBRO DEL DERECHO POR EL SERVICIO EXTRAORDINARIO DE AGUA POTABLE EN SU MODALIDAD DE SUMINISTRO A TRAVES DE PIPA, PARA USO COMERCIAL PARA EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.**
- CUARTO: Firma y cierre del acta.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Miguel Angel Montiel Sol Secretario del Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave.

ACTA EXTRA. 15/2020 APROBACIÓN DEL COBRO DEL DERECHO POR EL SERVICIO EXTRAORDINARIO DE AGUA POTABLE EN SU MODALIDAD DE SUMINISTRO A TRAVES DE PIPA, PARA USO COMERCIAL PARA EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com

ESTEBAN NOLASCO NICANOR
 REGIDOR PRIMERO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

REGIDORÍA
 PRIMERA
 CHOCAMÁN
 VER.
 2018-2021

1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

2

TERCERO.- APROBACIÓN DEL COBRO DEL DERECHO POR EL SERVICIO EXTRAORDINARIO DE AGUA POTABLE EN SU MODALIDAD DE SUMINISTRO A TRAVES DE PIPA, PARA USO COMERCIAL PARA EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ. Sobre el particular la C. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, Tesorera Municipal expone que debido a las diversas y constantes solicitudes realizadas por los comerciantes de este municipio en cuanto al suministro de la prestación del agua potable en pipa, al margen del servicio ordinario de agua potable que de manera regular se realiza, se ve en la necesidad de proponer a este Honorable Cabildo la aprobación del cobro de servicio extraordinario de agua potable, en su modalidad de suministro a través de pipa, única y exclusivamente para uso comercial con fundamento en los artículos 18,19 fracción II y 20 fracción II del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y artículo 1 de La Ley de Ingresos del Municipio de Chocamán Veracruz correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, dicho servicio extraordinario del derecho de agua potable en su modalidad de suministro de pipa, tendrá un costo de \$1,200.00(mil doscientos pesos 00/100 M.N.) por cada servicio que soliciten.

SECRETARÍA
 MIGUEL ANGELO MONTIEL SOL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Por lo anteriormente mencionado en uso de la voz la C. Norma Lidia Rojas Trejo hace énfasis en la importancia de poder proporcionar este servicio extraordinario a los comerciantes, ya que este vital liquido es indispensable para realizar sus actividades comerciales ya que el servicio ordinario que se les seguirá proporcionando les resulta insuficiente para satisfacer sus actividades comerciales, por lo cual pregunta al H. Cabildo si aprueba el cobro del derecho por el servicio extraordinario de agua potable en su modalidad de suministro a través de pipa para uso comercial de los usuarios de este municipio que así lo requieran.

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A VOTACIÓN.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----
CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MIGUEL ANGELO MONTIEL SOL QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.-----

REGISTRARÍA
 PRIMERA
 CHOCAMÁN
 2018 - 2021



SECRETARÍA

ACTA EXTRA. 15/2020 APROBACIÓN DEL DERECHO POR EL SERVICIO EXTRAORDINARIO DE AGUA POTABLE EN SU MODALIDAD DE SUMINISTRO A TRAVES DE PIPA, PARA USO COMERCIAL PARA EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



Norma L. Rojas Trejo
 PRESIDENCIA
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTA MUNICIPAL 2018-2021

3

[Signature]
 SINDICATURA
 C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO.
 SINDICADO MUNICIPAL.
 2018-2021

[Signature]
 REGIDURIA
 PRIMERA
 CHOCAMÁN
 PROFA. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ.
 REGIDORA PRIMERA MUNICIPAL

[Signature]
 REGIDURIA SEGUNDA
 C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR.
 REGIDOR SEGUNDO MUNICIPAL

[Signature]
 SECRETARIA
 LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 2018-2021

[Signature]
 TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA EXTRA. 15/2020 APROBACIÓN DEL COBRO DEL DERECHO POR EL SERVICIO
 EXTRAORDINARIO DE AGUA POTABLE EN SU MODALIDAD DE SUMINISTRO A TRAVES DE PIPA,
 PARA USO COMERCIAL PARA EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.
 Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com